8120

RESOLUCION de 2 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Tarragona, por la que se seña-lan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la eje-cución de las obras del proyecto «Desdoblamiento de calzada de la carretera de acceso a la Univer-sidad Laboral (tercera fase de construcción de la autovía Tarragona a Salou)», en el término municipal de Tarragona

Publicada la relación de bienes y derechos afectados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de febrero de 1981, «Boletín Oficial de la Provincia de Taragona» de fecha 27 de febrero de 1981, en el periódico de Tarragona «El Diario Español», de fecha 22 de febrero de 1981, se ha dispuesto señalar los días que se indican a continuación, en el Ayuntamiento correspondiente:

Tarragona, días 29 y 30 de abril de 1981.

Para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afec-do, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expresa en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Diputación Provincial de Tarragona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Tarragona, 2 de abril de 1981.-El Presidente.-5.987-E.

8121

RESOLUCION de 2 de abril de 1981, de la Dipu-tación Provincial de Tarragona, por la que se seña-lan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la eje-cución de las obras del proyecto «Acondicionamiento del firme y trazado del camino vecinal número 75, de Cambrils a Reus», en los términos municipales de Cambrils, Riudoms, Vinyols i els Arcs y Reus.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de febrero de 1981, «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha de 26 de febrero de 1981 en el periódico de Tarragona «El Diario Español», de fecha 27 de febrero de 1981, se ha dispuesto señalar los días que se indican a continuación, en los Ayuntamientos correspondientes:

Reus, días 21, 22 y 23 de abril de 1981. Riudoms, días 27 y 28 de abril de 1981. Vinyols i els Arcs, día 30 de abril de 1981. Cambrils, día 4 de mayo de 1981.

Cambrils, día 4 de mayo de 1981.

Para procere, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Diputación Provincial de Tarragona.

A dicho acto deberán asistir, señalandose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos respectivos, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario. Tarragona, 2 de abril de 1981.—El Presidente.—5.988-E.

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edictos

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 877/80, por otras reclamaciones, a instancia de don Fernando Clemente Gómez, contra «Ferrallas Dea, Sociedad Limitada», se acuerda señalar para celebración del juicio el día 28 de abril de 1981, a las diez horas y veinte minutos. Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la demandada «Ferrallas Dea S. L. que se elementra en ignorado.

Dea, S. L.», que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en

el de la provincia.

Cáceres, 16 de marzo de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.— 5.065-E.

Por el presente ha ce saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 1.117/79, sobre otras reclamaciones, a instancia de don Nicolás Clemente Herrero contra «Prefiber, S. A.», se ha dictado sentencia, cuya parte dispositivo es corres signes.

se la dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:
Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por Nicolás Clemente Herrero, en reclamación de diferencias salariales, debo condenar y condeno a la demandada Empresa «Prefiber, S. A.», a que abone al actor la cantidad total

de 102.417 pesetas.

Notifiquese esta sentencia a las partes, haciendose saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, pudiendo hacerlo la parte demandada, consignar previamente el importe de la condena en el Banco de Espana a nombre de esta Magistratura y 250 pesetas en la cuenta de recursos de suplicación de la Caja de Ahorros, anunciándose el recurso por escrito mediante com-parecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.

Así por esta mi sentencia, definitiva-mente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo —Gonzalo Lozano Domínguez (rubricado).

Y para que conste y a los fines de que sirva de notificación en legal forma a la demandada «Prefiber, S. A.», que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial».

Cáceres, 16 de marzo de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.— 5.066-E.

CADIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrí-simo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, con fecha once de marzo de mil novecientos ochenta y uno, en expediente seguido en esta Magistratura de Trabajo número 2 con los números 29 y 30/81, a instancia de don Juan de los Reyes To-rres y don Manuel López Arenas contra la Empresa «Sociedad Cooperativa Limitada Contrucciones del Sur», sobre cantidad, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» lo siguiente:
«Fallo: Que estimando las demandas de de la companio de la

ducidas por los trabajadores que después se citarán contra la Empresa "Sociedad Cooperativa Tinitada Construcciones del Sur" debe condenda de construcciones del Sur" debo condenar y condeno a la ci-tada Empresa a que por salarios deven-gados y no percibidos abone a los demandantes las siguientes cantidades: A don Juan de los Reyes Torres, setenta y tres mil seiscientas cuarenta y dos pesetas, y a don Manuel López Arenas, setenta y siete mil seiscientas trece pesetas.

Con lo que dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman con su señoría los comparecientes, dándose así por enterados de la misma quedar notificada en legal forma a la Empresa y contra la que no cabe recurso alguno. Doy fe. Cádiz, marzo de 1981.—4.981-E.

JUZGADO ESPECIAL DE MATESA

Edicto

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el ilustrísimo señor don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Instrucción número 11 de Madrid. especial nombrado para la pieza de Administración de la Empresa «Matesa» y ejecución en la vía de apremio de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en la causa penal número 171/69, por los delitos de falsedad y estafa, proveido acordado en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria y cumpliendo carta-orden de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, a la Empresa «Matesa» en Españ, y sus patentes, domiciliada en avenida Marcelo Celayeta, número 75, de Pamplona, y calle Alava, números 94 y 96, de Barcelona, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción número 11, y doble y simultáneamente en el de igual clase de Pamplona al que corresponda, el día 30 de abril de 1991, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don